

## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

## **BANDO**

## DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.

#### HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.** 

Que con motivo de los Carnavales en Guía de Isora a celebrar en el núcleo de Playa de San Juan 2024, y para un mejor desarrollo de los actos previstos, desde el día 7 al 10 de Marzo de 2024, se adoptarán las siguientes medidas:

Recinto habilitado para los actos, será en la Avda. El Emigrante y Avda. Juan Carlos I, así como parte del paseo Marítimo de Playa de San Juan.

Por tal motivo, el recinto comprendido está entre la Avda. Juan Carlos I con Avda. Venezuela, Avda. El Emigrante con las intersecciones de C/ Isla de El Hierro, Isla Bonita, Isla de La Gomera, por lo que dichos cruces, se cortarán al tráfico rodado en los distintos actos, montajes, etc.

El acceso al muelle pesquero, quedará restringido su acceso en los actos previstos, salvo que cuenten con autorización para la carga y descarga de la actividad del puerto.

### CALLES CERRADAS AL TRÁFICO

**Avda.** El Emigrante, Del 7 al 10 de Marzo de 2024, sufrirá cortes del tráfico rodado debido al montaje y/o celebración de los actos previstos, siendo su restricción en la propia Avenida con la C/ Isla de El Hierro, la C/ Isla Bonita y C/ La Gomera.

**Avda. Juan Carlos I.** (tramo entre el Muelle Pesquero y la intersección con Avda. Venezuela) Del 7 al 10 de Marzo de 2024, sufrirá cortes del tráfico rodado debido al montaje y/o celebración de los actos previstos, siendo su restricción por la Avenida El Emigrante con la C/ La Gomera.

#### PROHIBICIÓ DE ESTACIONAMIENTOS:

**Avda. Juan Carlos I:** (tramo entre el Muelle Pesquero y la intersección con Avda. Venezuela),

- ✓ Día 7 de Marzo de 2024, desde las 06:00 hasta las 15:00 horas
- ✓ Del 9 de Marzo de 2024 a las 17:00 horas, hasta las 00:00 horas del día 10 de Marzo de 2024

**C**/ **La Gomera y C**/ **Isla Bonita:** (tramo entre la Avda. El Emigrante y la Avda. Venezuela) Se cerrará a tráfico rodado y se prohibirá el estacionamiento en las siguientes fechas y horas:

- ✓ Día 8 de Marzo de 2024, desde las 16:00 hasta las 03:00 horas
- ✓ Del 9 de Marzo de 2024 a las 17:00 horas, hasta las 00:00 horas del día 10 de Marzo de 2024
  - ✓ El lanzamiento de fuegos artificiales y todo tipo de quemas, debe realizarse por perso especializado y autorizado; quedando supeditado a cualquier ALERTA decretada por organismo competente.-
  - ✓ La Ordenanza Reguladora de Ruidos, quedará sin efecto en dicho acto.
  - ✓ Se ruega respetar al máximo la señalización viaria, así como las indicaciones de los Agentes.

    Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora, 04 de Marzo de 2024 La Alcaldesa-Presidenta na | Página 1 de 2



# ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

Cód. Validación: 99XZECHXYY7HAW6L359M6KW32 Verificación: https://guiadeisora.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

